

CLASE DE PROCESO : Proceso Ejecutivo
RADICADO : 68001-40-03-018-2020-00377-00
DEMANDANTE : BANCO BOGOTA Nit. 860.002.964-4,
DEMANDADO : DARIO ENRIQUE REY REYES.C. 1.098.603.394,

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez. El apoderado de la parte demandante, allega envío de notificación al demandado DARIO ENRIQUE REY REYES, por correo electrónico dariorey1311@hotmail.com. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, febrero 25 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, se **REQUIERE** al fogado para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado DARIO ENRIQUE REY REYES, correo electrónico dariorey1311@hotmail.com conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 25 de febrero de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 26 de febrero de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66c10f5a4fc5e5ae99be4228b18d480708e7435f6c65f9188333aa7f67568c07

Documento generado en 25/02/2021 08:51:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>